



## **APRUEBA CONSEJO GENERAL DEL IEPAC PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO PRELIMINAR DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACTOS GUBERNAMENTALES**

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC), ordenó hoy publicar mediante estrados y en el portal institucional [www.iepac.mx](http://www.iepac.mx) el Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales considerados como trascendentales para el año 2017, presentados por 103 Ayuntamientos, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

En sesión extraordinaria celebrada esta tarde, se instruyó a la Secretaría Ejecutiva a realizar lo conducente y dar cumplimiento al acuerdo de publicitar dicho catálogo en el período comprendido del 10 al 19 de diciembre del presente.

En entrevista posterior, la Consejera Presidente del IEPAC, María de Lourdes Rosas Moya destacó el récord de participación de los sujetos obligados, en virtud de que dos municipios, Samahil y Ticul, presentaron también su catálogo de manera extemporánea, y sólo el Ayuntamiento de Peto no cumplió con este ordenamiento.

Consideró un paso adelante la respuesta porque con ello se demuestra que la transparencia y la información se vuelve una parte del quehacer de los municipios.

Invitó a la ciudadanía a consultar en el portal institucional del IEPAC el catálogo preliminar para conocer cuáles son las obras a desarrollar y sepan que pueden incidir en la toma de decisiones de sus autoridades a través de los mecanismos de participación ciudadana como el plebiscito.

Explicó que durante la primera quincena del mes de enero el Consejo General del IEPAC deberá sesionar para emitir el Catálogo Definitivo que se difundirá ampliamente en los estrados y en el portal institucional, así como en los principales periódicos del Estado a partir del cual los ciudadanos dispondrán de 30 días para solicitar, de considerarlo necesario, la celebración de un plebiscito en el caso de los municipios y de hasta 45 días, si se trata de alguna obra o acción con impacto estatal.

Durante la sesión el Consejo General aprobó la creación de la Comisión Temporal de Seguimiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local 2017-2018 para que auxilie y vigile la implementación de las actividades relativas a dicho programa.

La Comisión es presidida por el Consejero Electoral, José Antonio Martínez Magaña y la integran además los Consejeros Electorales Jorge Miguel Valladares Sánchez y Carlos Fernando Pavón Durán y como secretario técnico fungirá Gustavo Alberto Sánchez Cruz, Director de Tecnologías de la Información.

La Consejera Presidente aclaró que la creación de la Comisión se hace con la intención de preparar todos los aspectos técnicos antes del inicio del proceso electoral, para garantizarle a la ciudadanía un buen Programa de Resultados Electorales Preliminares porque se trata del programa que le genera mayor certeza a la ciudadanía.

Finalmente, Rosas Moya informó que mañana sábado a las 10 horas, en la Junta Local del INE 21 funcionarios del IEPAC presentarán el examen de conocimientos para integrarse al Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN).

La evaluación se llevará a cabo de manera simultánea en todo el país, participa personal de cada Instituto Electoral y obedece a la reforma electoral de 2014 y al Acuerdo CG599/2015 emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral el 30 de octubre de 2015, mediante el cual aprobó el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa que entró en vigor el 16 de enero del presente año.

**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán**

[www.iepac.mx](http://www.iepac.mx)

